



Sustanciación	No. 140
Radicado	05266-31-03-003-2018-00154-00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante(s)	Bancolombia S.A.
Demandado(s)	Heidy Andrea Arango Arroyave
Asunto	Accede a emplazar

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial que antecede, a DIEGO ALEXANDER DE JESUS FERNANDEZ CASTILLO, se tiene notificado personalmente de la providencia que libró mandamiento de pago, según lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020; mientras que respecto de HEIDY ANDREA ARANGO ARROYAVE, se accederá a su emplazamiento, por lo que de conformidad con lo estipulado en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se incorporará en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ

19

Firmado Por:

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
ENVIGADO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2658e9bb68ee9726b76affba0077dfb2b8a728e031b2d0dec88f0cbab4a4eaaf

Documento generado en 11/03/2021 06:18:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>